



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA
"Año de la consolidación y de la seguridad alimentaria"

01279-2020-PLE-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución que reconoce a la Universidad Autónoma de Santo Domingo Centro Barahona, por los Cincuenta años de Inicio de sus Operaciones

Atención: Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 28 de enero de 2020, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador Edis Fernando Mateo Vásquez, por la provincia Barahona.

Objetivo de esta iniciativa:

Reconocimiento a la Universidad Autónoma de Santo Domingo Centro Barahona por sus 50 años ininterrumpidos de labor docente, contribuyendo al desarrollo académico de los pobladores de la región suroeste, impulsando la preparación universitaria y técnica en todos los órdenes, enfocado en las áreas que ameritan el progreso social, convirtiéndose en un faro de esperanza de todos sus habitantes.

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Cultura es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Leyes y reglamentos vinculados a la iniciativa.

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Reglamento Interno del Senado.

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Seis considerandos.
- ✓ Dos vistas.
- ✓ Dos artículos.

Observaciones:

La Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), es la institución de educación superior más importante y una de mayor movilidad social de la Región Enriquillo, esta fue la primera unidad académica fundada por la Primada de América fuera de su sede central.

Las contribuciones de la academia son enormes, pues se trata de un modelo de universidad regional, cuyos aportes en estos 50 años, prestado por la UASD, través de este Centro de enseñanza superior, resulta inestimable.

El 26 de febrero del 1970, el Centro Regional Universitario del Suroeste (CURSO), inició docencia con apenas 30 estudiantes, 5 profesores y 3 carreras; Actualmente contamos con 11,742 estudiantes matriculados, otros 1,904 en el Subcentral Neyba, casi 200 profesores, una importante cantidad de ellos residentes, una oferta de 21 carreras, incluida la premédica, así como varios programas de postgrado.

En este 2020 se conmemoran 50 años de su fundación, la cual ha impulsado la educación en todos los órdenes, en beneficio de los grupos más desposeídos, permitiendo su inserción en el campo académico y alcanzar competencias en lo laboral, contribuyendo a sembrar la esperanza y el desarrollo en toda una región.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

maría J. Pérez

Lic. María Josefina Pérez.

Abogada ayudante.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. Mercedes Camarena Abréu., Secretaria General Legislativa Interina.
Lic. Nuris Liranzo, Revisora y Correctora.	